

529ª sesión plenaria

Diario FCS N° 535, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 12/07
GUÍAS DE MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE
EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL**

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS),

Reafirmando su compromiso de que se cumpla plenamente el Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional (FSC.DOC/1/03), en el que los Estados participantes convinieron en estudiar la posibilidad de elaborar una guía de “mejores prácticas” sobre técnicas y procedimientos para la destrucción de munición, material explosivo y detonadores convencionales, así como la gestión y el control de las existencias almacenadas,

Tomando nota de que dicha guía abarcará, entre otras cosas, normas y procedimientos para la gestión y el control adecuados de existencias de munición convencional,

Tomando nota de la posibilidad de que un manual en el que se recopilen tales guías de mejores prácticas pueda servir de guía para la formulación de políticas de los Estados participantes, y fomentar en todos ellos normas comunes más estrictas referentes a las prácticas,

Reconociendo la labor llevada a cabo por los Estados participantes para completar dicha tarea,

Decide:

- Dar su beneplácito a la elaboración de la Guía de mejores prácticas sobre el marcado, registro y mantenimiento de registros, publicado con la referencia FSC.DEL/73/07/Rev.1/Corr.2, que abarca, entre otros, el desarrollo de una política, de directrices operativas generales y de procedimientos relativos a todos los aspectos del marcado, el registro y el mantenimiento de registros de munición, y la hace suya a efectos de su publicación;
- Agregar la presente decisión como documento adjunto a las guías de mejores prácticas sobre existencias de munición convencional, a fin de que sea distribuida junto con ellas.